



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202300453 00

Se agregan al expediente las respuestas allegadas por las diferentes entidades financieras vistas a folios 005-027 del expediente digital, precisando que a folios 22, 23 y 27 obran las de las entidades Banco Agrario de Colombia, BBVA y Banco De Bogotá, que reportaron constitución de depósitos judiciales a órdenes de este despacho y para el presente proceso, las cuales se ponen en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA

Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 29/01/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 013</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria